



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

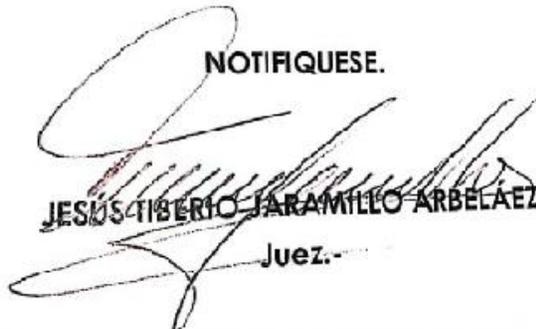
Medellín (Ant.), veinticinco de julio dos mil veintitrés.

**2017-00892**

Mediante escrito que se recibió en el correo del juzgado, la demandante señora **DIANA PATRICIA CASAS LOPEZ**, solicita la entrega del título correspondiente al mes de julio del presente año.

Teniendo en cuenta que la cuota alimentaria para el presente año corresponde a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS** (\$1.821.027,57), fraccíonese el título número 413230003962142 en seis (6) partes cada una por el valor antes mencionado, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, para ser entregados mes a mes a la demandante en la medida que lo solicite.

NOTIFIQUESE.

  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-